



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín ANT, Trece (13) de Mayo del Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO: 020-2017-00821

En la demanda Ordinaria Laboral de doble instancia instaurada por **LEON JAIME FERNANDEZ ARBELAEZ**, en contra de “**COLPENSIONES.**”, entidad que actúa a través de su representante legal o por quien haga sus veces, se procede a fijar nueva fecha para celebración de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**, para el día **14 DE JULIO DE 2021 A LAS CUATRO DE LA TARDE.**

Se les recuerda a las partes que el único canal de comunicación habilitado por el C.S de la J es el correo institucional del despacho para que dirijan sus solicitudes por este medio, previo a la diligencia los contactan del despacho para suministrarles el link de conexión a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE,


LILIANA MARIA CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

